PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOCALES MÉDICOS DE ALTO RIESGO ELÉCTRICO Y LA REVISIÓN ANUAL DE CUADROS GENERALES DE BAJA TENSIÓN DE LA OSI BARRUALDE-GALDAKAO

EXPEDIENTE 2023/01278

1. OBJETO DEL CONTRATO 2
2. AMBITO DE APLICACIÓN....2
3. FINALIDAD DEL SERVICIO....2
3.1. LOCALES MÉDICOS CON ALTO RIESGO ELÉCTRICO 2
3.2. INSTALACIONES BAJA TENSIÓN....4
4. METODOLOGIA DEL SERVICIO 5
4.1. CRITERIOS GENERALES 5
4.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO....6
4.3. MANTENIMIENTO MEJORATIVO 7
4.4. MANTENIMIENTO TÉCNICO-LEGAL....7
4.5. INFORMES TÉCNICOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA....7
4.6. CONTROL DE REVISIONES....8
4.7. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO....8
5. ADSCRIPCION DE MEDIOS 9
5.1. MEDIOS DE PERSONAL 9
5.2. MEDIOS MATERIALES 9
6. PRESUPUESTO ESTIMADO 10
ANEXO I: LOCALES MEDICOS DE ALTO RIESGO ELÉCTRICO....11
ANEXO II: CUADROS BAJA TENSIÓN 15

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este pliego es regular y definir el alcance, condiciones de la prestación, procesos, metodología, recursos humanos y medios técnicos que habrán de regir para la contratación del Servicio de **Mantenimiento de los locales médicos de alto riesgo eléctrico** de la OSI Barrualde-Galdakao.

También será objeto de este pliego regular y definir el alcance, condiciones de la prestación, procesos, metodología, recursos humanos y medios técnicos que habrán de regir para la contratación del Servicio de las **revisiones anuales en los cuadros principales de Baja Tensión** de los siguientes centros:

- Hospital de Galdakao-Usansolo
- Hospital de Gernika-Lumo
- Ambulatorio de Durango.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

Los centros pertenecientes a la OSI Barrualde-Galdakao que están incluidos en el presente pliego son el Hospital Galdakao-Usansolo, el Hospital Gernika-Lumo y el Ambulatorio de Durango.

Formarán parte del objeto del contrato todas las instalaciones que se encuentren en uso el día de entrada en vigor del presente contrato de mantenimiento, o en su defecto estén en ejecución o entren en vigor durante la vigencia del expediente.

Se adjunta en el ANEXO I el listado de los locales médicos con alto riesgo eléctrico que aplican en el presente pliego.

También se incluye una revisión anual general de los cuadros eléctricos de Baja tensión de los siguientes centros:

- Hospital de Galdakao-Usansolo
- Hospital de Gernika-Lumo
- Ambulatorio de Durango.

Se adjunta en el ANEXO II el listado de cuadros de Baja tensión que aplican en el presente pliego.

3. FINALIDAD DEL SERVICIO

3.1. LOCALES MÉDICOS CON ALTO RIESGO ELÉCTRICO

En relación a las instalaciones médicas de locales de alto riesgo de la OSI Barrualde-Galdakao, la finalidad del servicio que se pretende contratar es el mantenimiento de las instalaciones recogidas en el ANEXO I.

En cualquier caso, la finalidad del servicio será:

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

- Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones objeto del presente contrato, con objeto de reducir la probabilidad de fallo y la degradación de los elementos.
  Se incluye la mano de obra, los equipos de medida, los materiales consumibles y fungibles necesarios para la realización de las tareas que sean objeto del contrato.
- Realizar el mantenimiento mejorativo de las instalaciones objeto del presente contrato, con objeto de mejorar y optimizar las instalaciones de baja tensión de la OSI Barrualde-Galdakao.
  La mano de obra y los materiales necesarios para la realización de este tipo de mantenimiento, serán objeto de valoración para su posterior aprobación.
  Cualquier actuación vinculada con dicho tipo de mantenimiento será objeto de valoración previa para su posterior aprobación. La mano de obra y los materiales necesarios para la realización de este tipo de mantenimiento están incluidas en el presente contrato, siempre que no excedan el 10% del valor de adjudicación de expediente.
- Realizar el mantenimiento técnico-legal de las instalaciones objeto del presente contrato, con objeto de mantener las mismas según requerimientos legales establecidos.
  Si durante el período de vigencia del contrato se produjera un cambio en la legislación aplicable que obligará a la modificación total o parcial de alguna de las instalaciones existentes, el adjudicatario vendrá obligado a proponer por escrito a la OSI Barrualde-Galdakao las modificaciones necesarias para adecuar las instalaciones a lo ordenado en la disposición legal dentro de los plazos previstos en la misma.
  Se incluye la mano de obra, los equipos de medida, los materiales consumibles y fungibles necesarios para la realización de las tareas que sean objeto del contrato.
- Actualizar y mantener el inventario de las instalaciones y equipos objeto del contrato a partir de la información proporcionada por la OSI Barrualde-Galdakao y de la toma de datos en campo.
- Informar periódicamente de todas las averías y alarmas que se produzcan en los equipos e instalaciones.
- Colaborar con los programas y acciones en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales que la OSI Barrualde-Galdakao tenga dispuestos.
- Colaborar con los programas y acciones en materia de Gestión Medioambiental que la OSI tenga implantados, así como desarrollar nuevas acciones en esta misma materia y que pudieran quedar dentro del ámbito del contrato.
- Colaborar con los programas y acciones en materia de Gestión de Emergencias.
- Realizar cuantas acciones sean necesarias para garantizar la calidad ambiental de la OSI Barrualde-Galdakao.

Será responsabilidad del adjudicatario la calidad de las revisiones periódicas que se realicen, debiendo contar para ello con el personal técnico adecuado.

La Dirección de la OSI Barrualde-Galdakao se reserva el derecho de efectuar cuantas inspecciones y comprobaciones estime convenientes, a fin de verificar que el contrato se ejecuta con estricta sujeción a las condiciones establecidas en este Pliego.

El mantenimiento de los locales médicos de alto riesgo eléctrico constará como mínimo de las siguientes revisiones:

Controles mensuales

a. Control del monitor detector de fugas simulando una situación de primer defecto.
b. Revisión visual detallada de las tomas de corriente y cables de conexión de los equipos.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

c. Revisión del buen estado del elemento de iluminación de la lámpara de quirófano.
d. Revisión de las protecciones magnetotérmicas y control de la protección diferencial.
e. Medida de la resistencia de los conductores de protección.
f. Medida de la resistencia de los conductores de equipotencialidad y control de la misma.
g. Control de funcionamiento de los suministros complementarios.
h. Caso de utilizarse anestésicos explosivos revisar la continuidad de la conexión de tierra entre mesa de quirófano, máquina de anestesia y embarrado de protección.

Control trimestral

a. Control detallado del monitor detector de fugas con medición de la corriente de fuga.
b. Revisión visual detallada de las tomas de corriente y cables de conexión
c. Revisión del buen estado del elemento de iluminación de la lámpara de quirófano
d. Revisión de las protecciones magnetotérmicas y control de la protección diferencial.
e. Medida de la resistencia de los conductores de protección.
f. Medida de la resistencia de los conductores de equipotencialidad y control de la misma
g. Control del funcionamiento de los suministros complementarios
h. Control de los suelos antielectrostáticos
i. Medida de la resistencia de la puesta a tierra
j. Control de la continuidad de los conductores activos y tierras
k. Caso de utilizarse anestésicos explosivos revisar la continuidad de la conexión de tierra entre mesa de quirófanos, máquina de anestesia y embarrado de protección.

Control anual

a. Control detallado del monitor detector de fugas con medición de la corriente de fuga.
b. Revisión visual detallada de las tomas de corriente y cables de conexión
c. Revisión del buen estado del elemento de iluminación de la lámpara de quirófano
d. Revisión de las protecciones magnetotérmicas y control de la protección diferencial.
e. Medida de la resistencia de los conductores de protección.
f. Medida de la resistencia de los conductores de equipotencialidad y control de la misma
g. Control del funcionamiento de los suministros complementarios
h. Control de los suelos antielectrostáticos
i. Medida de la resistencia de la puesta a tierra
j. Control de la continuidad de los conductores activos y tierras
k. Caso de utilizarse anestésicos explosivos revisar la continuidad de la conexión de tierra entre mesa de quirófanos, máquina de anestesia y embarrado de protección.
l. Medida de la resistencia de aislamiento entre conductores activos y entre estos y tierra.

3.2. INSTALACIONES BAJA TENSIÓN

En relación a las instalaciones de Baja Tensión que aplican en el presente pliego, serán objeto de revisión los cuadros principales de Baja tensión de los siguientes centros:
Hospital de Galdakao
Hospital de Gernika-Lumo
Ambulatorio de Durango

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

En el Anexo II se adjunta el listado de cuadros de Baja Tensión que aplican al presente pliego de prescripciones técnicas.

Se realizará anualmente una inspección de los cuadros, acordando previamente la fecha de la misma con el departamento responsable de la OSI Barrualde-Galdakao y conforme a lo que establece la Instrucción ITC-BT-28 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión para todos los locales de pública concurrencia.

Se deberán revisar, como mínimo, los siguientes puntos:

- Alumbrado de seguridad ITC – BT - 28 (Apdo. 3.3.1)
- Alumbrado de emergencia
- Interruptores diferenciales
- Tomas de corriente en mal estado
- Tomas de corriente sin tierra o tierras en mal estado
- Cuadros eléctricos sin tapas
- Cuadros eléctricos sin tierra en puerta del cuadro
- Limpieza superficial de los cuadros
- Termografía de todos los cuadros
- Varios, como son:
    - cerraduras en mal estado
    - cables al aire
    - tapas embellecedoras
    - circuitos sin identificar
    - regletas mal situadas
    - etc…

4. METODOLOGIA DEL SERVICIO

El contratista desarrollará el servicio durante el período contractual y para todas las instalaciones a conservar definidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, con el alcance mínimo que se describirá a continuación:

4.1. CRITERIOS GENERALES

Los licitadores deberán de presentar un plan organizativo, así como la metodología de servicio a desarrollar, incluyendo como mínimo la descripción de:

- Medios técnicos, materiales y humanos adscritos al servicio.
- Estructura técnica de apoyo.
- Organización de servicio
- Plan de Mantenimiento Integral
- Protocolos de actuación.

Los fundamentos operativos que han de ser tenidos en cuenta para llevar a cabo el mantenimiento de las instalaciones descritas, han de estar basados en la implantación de una Ingeniería del Mantenimiento, de manera que por su misma aplicación se consiga el correcto control, estado de conservación, funcionamiento y condiciones de servicio de los bienes a conservar y han de ser tendentes,

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

a la consecución de objetivos básicos tales como el confort, la seguridad, el ahorro energético y la economía.

Se consideran incluidos en el mantenimiento, sin que puedan originar facturación adicional alguna, los trabajos de mantenimiento **preventivo, mejorativo y técnico-legal que se describen en los apartados 4.2, 4.3 y 4.4**

También queda incluido en el precio del contrato la mano de obra, desplazamientos, dietas, medios mecánicos y auxiliares necesarios para la realización de cualquier tarea relacionada con lo anterior, así como la sustitución de piezas o componentes básicos necesarios para el correcto funcionamiento de los locales médicos de alto riesgo eléctrico.

Cualquier actuación que lleve un gasto asociado será objeto de valoración previa a su realización. La mano de obra y los materiales necesarios para la realización de este tipo de mantenimiento están incluidas en el presente contrato, siempre y cuando el valor máximo total de estas actuaciones no exceda del 10% del valor de adjudicación del expediente.

El horario en que se deberá realizar el mantenimiento, tanto de revisiones, como de reparaciones de averías, será el acordado con mantenimiento de la OSI Barrualde-Galdakao, siendo en muchos casos horarios nocturnos o de fin de semana ya que se trata de actuaciones a llevar a cabo en salas de uso médico y solo se puede acceder cuando no haya actividad.

La OSI Barrualde-Galdakao tendrá plena potestad para establecer prioridades y adoptar cambios o modificaciones que afecten a la planificación establecida por el contratista. Además, dispondrá, a través de su Servicio de Mantenimiento, de la estructura técnica de supervisión que se precise para coordinar los trabajos y controlar y verificar las realizaciones, a fin de asegurarse que el mantenimiento y la conservación se están llevando a cabo conforme con las exigencias del Pliego y compromisos contractuales establecidos.

Quedarán fuera del objeto del contrato los trabajos motivados por daños y desperfectos de carácter catastrófico originados por incendios, terremotos o inundaciones en los Centros relacionados.

4.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Consistente en llevar a cabo las actuaciones, sobre la totalidad de los elementos objeto de la presente contratación y sus componentes, de forma programada y en las que se incluirán todas las actividades de limpieza, mediciones, comprobaciones, regulaciones, chequeos, ajustes, reglajes, etc… definidos en el presente pliego.

En estas revisiones se llevarán a cabo los pequeños ajustes y subsanaciones de deficiencias sencillas que no impliquen material extra y que se puedan subsanar de manera rápida en el momento de la revisión.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

4.3. MANTENIMIENTO MEJORATIVO

Quedan incluidas aquellas modificaciones o pequeñas actuaciones que mejoren el estado o rendimiento de las instalaciones, incorporen nuevos elementos que optimicen el funcionamiento de las mismas, eviten averías o corrijan deficiencias existentes.

Cualquier actuación que lleve un gasto asociado será objeto de valoración previa a su realización. La mano de obra y los materiales necesarios para la realización de este tipo de mantenimiento están incluidas en el presente contrato, siempre y cuando el valor máximo total de estas actuaciones no exceda del 10% del valor de adjudicación del expediente.

Todo gasto producido por este concepto, deberá ser aprobado por la OSI

4.4. MANTENIMIENTO TÉCNICO-LEGAL

El mantenimiento técnico-legal será realizado sobre los equipos que lo requieran de acuerdo con las especificaciones de los reglamentos industriales, tanto de carácter general, comunitario, nacional o autonómico, de obligado cumplimiento.

Por lo tanto, será asumido por el contratista la ejecución y los costes de todas aquellas operaciones de revisiones, control seguimiento de las instalaciones que deban ser objeto de inspección por las normas industriales comunitarias, nacionales, autonómicas o municipales, deba realizarse, velando por su ajuste a los limites exigidos por la legislación vigente, llevando al día los libros de control y mantenimiento exigidos en cada caso

Si durante la vigencia del contrato se publicara nueva normativa o modificaciones a las existentes que pudieran afectar al desarrollo de las prestaciones objeto del presente pliego, la empresa adjudicataria deberá informar a la OSI Barrualde-Galdakao y proceder a la actualización correspondiente.

Quedan excluidos los costes asociados a las empresas externas que actuaran como OCA (Organismos de control autorizado) y que se encargaran de pasar las inspecciones oficiales técnico legales, así como tramitar dicha inspección con industria. En todo caso, la OSI Barrualde-Galdakao podrá pedir a la empresa adjudicataria que esté presente en dichas inspecciones realizadas por OCA en los locales médicos de alto riesgo eléctrico y que acompañe a las empresas.

4.5. INFORMES TÉCNICOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El adjudicatario deberá elaborar y mantener durante la duración del contrato la siguiente documentación técnica:

- Informes técnicos periódicos

La empresa adjudicataria presentará un **Informe Técnico** MENSUAL relativo a las inspecciones realizadas en los locales de alto riesgo eléctrico y coincidiendo con las visitas de mantenimiento preventivo, incluyendo como mínimo una descripción de los siguientes ítems:

- Situación de la instalación.
- Mantenimiento realizado
- Avisos de averías recibidos y situación de los mismos.
- Sugerencias, mejoras, etc.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

Además, se presentará un Informe Técnico ANUAL por cada centro (Hospital Galdakao-Usansolo, Hospital Gernika-Lumo, Ambulatorio Durango) relativo a las inspecciones realizadas en las instalaciones de BT incluyendo como mínimo una descripción de los siguientes ítems:

- Situación de la instalación.
- Mantenimiento realizado
- Sugerencias, mejoras, etc.

Aparte de este informe Anual, se presentará un informe especifico de las anomalías encontradas con relación a las termografías realizadas en los cuadros de BT.

Estos informes deberán entregarse a las direcciones de correo electrónico que la OSI Barrualde-Galdakao indique, y en copia estarán las siguientes direcciones de correo electrónico: HGU.MANTENIMIENTO@osakidetza.eus y MANTENIMIENTO.CI@osakidetza.eus

Planificación anual Con el propósito de que la OSI Barrualde-Galdakao pueda llevar a cabo el control de los trabajos de Mantenimiento Preventivo, el adjudicatario entregará la planificación anual de trabajos a realizar, indicando los horarios previstos, así como las semanas del año en que se ha previsto realizar las revisiones y los trabajos de mantenimiento que conlleve cada revisión.

Así mismo, el contratista elaborará los informes que le solicite el Servicio de Mantenimiento de la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao respecto a cualquier otro asunto relacionado con la actividad del servicio, sus resultados o los recursos empleados.

- Informe Final

Al finalizar el contrato, la empresa adjudicataria entregará un informe en el que detalle el estado de las instalaciones y equipos mantenidos.

4.6. CONTROL DE REVISIONES

Los partes de revisión y reparación deberán ser firmados y sellados por la Unidad Administrativa de los Centros, debiendo la empresa mantenedora enviar copia de los mismos al Servicio de Mantenimiento, a las siguientes direcciones de correo electrónico: HGU.MANTENIMIENTO@osakidetza.eus y MANTENIMIENTO.CI@osakidetza.eus

La entrega de los partes de trabajo en tiempo y forma, será determinante a la hora de realizar el abono de las facturas, debidamente sellados, la no presentación de los mismos puede ocasionar la retención de la factura.

4.7. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

El adjudicatario deberá aportar el programa de mantenimiento, que deberá cumplir rigurosamente, una vez sea aprobado éste por el Servicio de Mantenimiento, de acuerdo con la adjudicación realizada.

La empresa adjudicataria se verá obligada de forma inmediata a la corrección de irregularidades o alteraciones que se produjesen en la prestación del servicio y que sean comunicadas por la persona que designe la OSI Barrualde-Galdakao (demora en atender los avisos, reiteración de los mismos, etc.).

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

5. ADSCRIPCION DE MEDIOS

Los servicios y medios con que el adjudicatario deberá contar para el correcto desempeño de las funciones que se encomiendan serán:

5.1. MEDIOS DE PERSONAL

El adjudicatario en su oferta deberá indicar que personal técnico titulado, capaz de diseñar, proyectar y construir los elementos y prototipos que sean necesarios reparar o sustituir y que se pondrán a disposición del Centro.

Este servicio estará dotado de localización permanente, mediante teléfono móvil o similar, para facilitar la rapidez de la atención.

5.2. MEDIOS MATERIALES

De manera general, están incluidos en el alcance de este expediente, todos los fungibles y consumibles necesarios para la realización de los trabajos relacionados en este contrato.

Se consideran materiales fungibles aquellos que forman parte de un equipo o instalación, tienen una duración de vida corta y un reducido precio unitario como son: Juntas de pequeño diámetro, tornillería, bridas, remaches y cualquier otro sistema de fijación permanente o desmontable, Clavos, Fusibles de pequeño calibre, etc.

Se consideran materiales consumibles aquellos que aun no formando parte de la instalación son necesarios para su funcionamiento o mantenimiento como son: Aceite y grasas para lubricación, Productos de limpieza, Electrodos, Teflón, Pinturas, cintas adhesivas, adhesivos para unión, sellado, estanqueidad o aislamiento…

Los materiales propios de equipos o instalaciones, excepto los fungibles y consumibles, serán todos aquellos que ocupan un lugar permanente en el equipo o instalación y resulte necesario sustituirlo por rotura, desgaste o incorrecto funcionamiento, finalización de su vida útil, obsolescencia, búsqueda de mayor eficiencia, cambio de la normativa vigente, mejoras, ampliaciones o modificaciones en las necesidades o usos de los centros objeto de este contrato.

Los elementos electrónicos y metálicos sustituidos y desechados serán enviados a un gestor autorizado para su tratamiento y reciclaje. La gestión de residuos será por cuenta del adjudicatario y la OSI Barrualde-Galdakao podrá solicitar documentación justificante de la correcta gestión de residuos en cualquier momento.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

6. PRESUPUESTO ESTIMADO

Descripción	Umc	precio Umb	Uds	Importe máx. total/año	Importe máx. total 2 años	Modificaciones previstas	Prórrogas previstas para 2 años	Valor estimado
Mantenimiento de los instalaciones de baja tensión en los locales médicos de alto riesgo eléctrico.	Mes	1.263	12	15.150	30.300	6.060	36.360	72.720
Revisión anual de las principales instalaciones de Baja tensión de los centros: HGU, HGL y Amb.Durango	Anual	2.175	1	2.175	4.350	870	5.220	10.440
TOTAL				**17.325**	**34.650**	**6.930**	**41.580**	**83.160**

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

ANEXO I: LOCALES MEDICOS DE ALTO RIESGO ELÉCTRICO

HOSPITAL GALDAKAO		
Quirófanos	**Planta**	**Especialidad**
Q1	2ª	Urgencia
Q2	2ª	Ginecología
Q3	2ª	Cirugía
Q4	2ª	Cirugía
Q5	2ª	Vascular
Q6	2ª	Urología
Q7	2ª	Otorrino
Q8	2ª	Polivalente
Q9	2ª	Oftalmología
Q10	2ª	Oftalmología
Q11	2ª	Oftalmología
Q12	2ª	Traumatología
Q13	2ª	Traumatología
Q14	2ª	Traumatología
Q15	2ª	Urología
Q17	1ª	Hemodinámica
QUIROF.HIBRIDO	1ª	Hemodinámica Sala 2(MARCAPASOS)
Q18	1ª	RCP

Reanimación	Planta
Box nº1	2ª
Box nº2	2ª
Box nº3	2ª
Box nº4	2ª
Box nº5	2ª
Box nº6	2ª
Box nº7	2ª
Box nº8	2ª
Box nº9	2ª
Box nº10	2ª

Urpa	Planta
Urpa Izquierda (8 Box)	2ª
Urpa Derecha (8 Box)	2ª

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

UCI	Planta
Box nº1	1ª
Box nº2	1ª
Box nº3	1ª
Box nº4	1ª
Box nº5	1ª
Box nº6	1ª
Box nº7	1ª
Box nº8	1ª
Box nº9	1ª
Box nº10	1ª
Box nº11	1ª
Box nº12	1ª
Box nº13	1ª
Box nº14	1ª
Box nº15	1ª

NEFROLOGIA (DIALISIS)	
Agudos	Planta
Box nº1	1ª
Box nº2	1ª
Box nº3	1ª
Box nº4	1ª

Crónicos	Planta
Box nº1	1ª
Box nº2	1ª
Box nº3	1ª
Box nº4	1ª
Box nº5	1ª
Box nº6	1ª
Box nº7	1ª
Box nº8	1ª
Box nº9	1ª
Box nº10	1ª
Box nº11	1ª
Box nº12	1ª
Box nº13	1ª
Box nº14	1ª

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

Hospital de día	
Box nº1	1ª
Box nº2	1ª
Box nº3	1ª
Box nº4	1ª
Box nº5	1ª
Box nº6	1ª

GERNIKA-LUMO OSPITALEA

Quirófanos	Planta	Especialidad
Q1	1ª	Oftalmología
Q2	1ª	Traumatología
Q3	1ª	Cirugía General

Urpa	Planta	Especialidad
CABECERO	1ª	Anestesia
CABECERO	1ª	Anestesia
CABECERO	1ª	Anestesia
CABECERO	1ª	Anestesia
CABECERO	1ª	Anestesia

UCA	Planta	Especialidad
Box nº1	1ª	Enfermería
Box nº2	2ª	Enfermería
Box nº3	3ª	Enfermería
Box nº4	4ª	Enfermería
Box nº5	5ª	Enfermería
Box nº6	6ª	Enfermería
Box nº7	7ª	Enfermería
Box nº8	8ª	Enfermería
Box nº9	9ª	Enfermería
Box nº10	10ª	Enfermería
Box nº11	11ª	Enfermería
Box nº12	12ª	Enfermería
Box nº13	13ª	Enfermería
Box nº14	14ª	Enfermería
Box nº15	15ª	Enfermería
Box nº16	16ª	Enfermería

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

SALA ENDOSCOPIAS	Planta	Especialidad
SALA ENDOSCOPIAS	1ª	Digestivo

RCP	Planta	Especialidad
SALA RCP	Planta Baja	Enfermería

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus

Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANEXO II: CUADROS BAJA TENSIÓN

HOSPITAL GALDAKAO	
CUADRO	**DENOMINACIÓN/SERVICIO**
Planta 10ª Zona A	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 10ª Zona B	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 10ª Zona C	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 9ª Zona A	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 9ª Zona B	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 9ª Zona C	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 8ª Zona A	Principal de Fuerza y Alumbrado / Zona Ictus
Planta 8ª Zona B	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 8ª Zona C	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 7ª Zona A	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 7ª Zona B	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 7ª Zona C	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 6ª Zona A	Cardiaca Principal de Fuerza y Alumbrado/ Insuficiencia
Planta 6ª Zona B	Principal de Fuerza y Alumbrado / UCRI
Planta 6ª Zona C	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 5ª Zona A	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 5ª Zona B	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 5ª Zona C	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 4ª Zona A	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 4ª Zona B	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 4ª Zona C	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 3ª Zona A	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 3ª Zona B	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 3ª Zona C	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 2ª	Principal del Hall de ascensores
Planta 2ª	Pas.Esp. Quirófanos
Planta 2ª	U.D.E. (Unidad de dual) A y B
Planta 2ª	Psiquiatría
Planta 2ª	Pas. Lab. Anatomía
Planta 2ª	Lab.Anato.Camp./ Anatomía Patológica
Planta 2ª	Microbiología /A /B /C
Planta 2ª	Pas. Biología
Planta 2ª	Pasillo Lab. Hematología
Planta 2ª	Lab. Hematología 1/ Extracciones
Planta 2ª	UCA
Planta 2ª	Lab. Biología Armario A Panel 1 SAI
Planta 2ª	Lab. Biología Armario B Panel 2 SAI

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

Planta 2ª	Lab. Biología Armario C Panel 3 Climatización
Planta 2ª	Lab. Biología Armario D Panel 4 Climatización
Planta 2ª	Lab. Biología Armario E Panel 5 Alum. y P. trabajo
Planta 2ª	Cuadro General de Red y SAI QA A
Planta 2ª	Cuadro General de Red - Grupo QA B
Planta 2ª (Quirófanos 1-5 y URPA)	Cuadro General de Red – Grupo Quirófanos QA C
Planta 2ª	Cuadro General Grupo QB A
Planta 2ª (Quirófanos 6-11)	Cuadro General Quirófanos QB B
Planta 2ª	Cuadro General de UPS Alumbrado QB C
Planta 2ª	Cuadro General de UPS QB D
Planta 2ª	Cuadro General Distribución Red Grupo y SAI QC A
Planta 2ª (Quirófanos 12-14 y URPA)	Cuadro General Distribución SAI y UPS QC B
Planta 2ª	Cuadro General Red Grupo QC C
Planta 2ª	Cuadro General Fuerza y Alumbrado QL
Planta 1ª	Principal de Pasillo Fuerza y Alumbrado
Planta 1ª	Digestivo
Planta 1ª	Oftalmología
Planta 1ª	Control de Endoscopias
Planta 1ª	Neumología y Endocrinología Red/Grupo
Planta 1ª	Cardiología
Planta 1ª	Nefrología / Vascular/Urología
Planta 1ª Pasillo de consultas	Principal de Fuerza y Alumbrado
Planta 1ª	Cuadro Principal UPS UCI A / B
Planta 1ª	Cuadro Principal de Hemodinámica
Planta 1ª	Cuadro de distribución SAI Nefro A
Planta 1ª	Cuadro de Fuerza y Alumbrado Nefro B
Planta 1ª	Cuadro de Red URG A
Planta 1ª	Cuadro de Red URG B
Planta 1ª	Cuadro de BOXES URG A
Planta 1ª	Cuadro de BOXES URG B UPS
Planta 1ª	Cuadro Fuerza y Alumbrado Pasillo de Dirección
Planta Baja	Cuadro Reten de Celadores
Planta Baja	Cuadro Fuerza y Alumbrado Admisión de Pacientes
Planta Baja	Cuadro Fuerza y Alumbrado Cafetería
Planta Baja	Cuadro Hall de Ascensores
Planta Baja	Cuadro Pasillo Principal O - A
Planta Baja	Cuadro Pasillo Principal O – B
Planta Baja	Cuadro Pasillo Principal O - C
Planta Baja	Cuadro Comedor de Médicos
Planta Baja	Cuadro KafeLeku
Planta Baja	Cuadro Puvaterapia
Planta Baja	Cuadro Medicina Interna

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

Planta Baja	Cuadro Dermatología
Planta Baja	Cuadro Pasillo de Consultas
Planta Baja	Hospital de Día
Planta Baja Alimentación Normal Fase I	Centro Vasco de Transfusiones y Tejidos
Planta Baja Alimentación Socorro Fase I	Centro Vasco de Transfusiones y Tejidos
Planta Baja Alimentación SAI Fase I	Centro Vasco de Transfusiones y Tejidos
Planta Baja Alimentación Normal Fase II	Centro Vasco de Transfusiones y Tejidos
Planta Baja Alimentación Socorro Fase II	Centro Vasco de Transfusiones y Tejidos
Planta Baja Alimentación SAI Fase II	Centro Vasco de Transfusiones y Tejidos
Planta Baja Alimentación Normal Fase III	Centro Vasco de Transfusiones y Tejidos
Planta Baja Alimentación Socorro Fase III	Centro Vasco de Transfusiones y Tejidos
Planta Baja	Farmacia – Circuitos de UPS (A)
Planta Baja	Farmacia – Puestos de trabajo y otros (B)
Planta Baja	Farmacia – Alumbrado Red - Grupo (C)
Planta Baja	Farmacia – Clima, Frio Kardex y Otros (D)
Planta Baja	Lavandería, Lencería, Esterilización y Mortuorio
Planta Sótano -1	Pasillo Asc. Al. Led (1) /Archivo /Pas. Rehabilitación
Planta Sótano -1	Pasillo Asc. Al. Led (2)
Planta Sótano -1	Pasillo RX Fuerza y Alumbrado
Planta Sótano -1	Cuadro General RX A
Planta Sótano -1	Cuadro General Red RX B
Planta Sótano -1	Cuadro General Grupo y SAI RX C
Planta Sótano -1	Pasillo Rayos
Planta Sótano -1	Ginecología C - 1
Planta Sótano -1	Ginecología C - 2
Planta Sótano -1	Traumatología Fuerza y Alumbrado
Planta Sótano -1	Traumatología escalera
Planta Sótano -1	OSATEK Cuadro SAI
Planta Sótano -1	OSATEK Cuadro Aire Acondicionado
Planta Sótano -1	OSATEK Cuadro Resonancia
Planta Sótano -1	OSATEK Cuadro Enfriamiento Maquina Philips
Planta Sótano -1	OSATEK Cuadro Enfriamiento Maquina Siemens
Planta Sótano -1	Pas. Consultas Fuerza y Alumbrado
Planta Sótano -1	Cuadro Consulta Cirugía Fuerza y Alumbrado
Planta Sótano -1	Cuadro Consulta Alergología Fuerza y Alumbrado
Planta Sótano -1	Cuadro Admisión y Citas Fuerza y Alumbrado
Planta Sótano -2	Pasillo Ascensores Fuerza y Alumbrado
Planta Sótano -2	Pasillo Sindicatos Fuerza y Alumbrado
Planta Sótano -2	Pasillo Vestuarios Fuerza y Alumbrado
Planta Sótano -2	Pasillo Subestación Eléctrica
Planta Sótano -2	Pasillo Vest. (I) Fuerza y Alumbrado
Planta Sótano -2	Pasillo Vest. (H-J)

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

Planta Sótano -2	Centro de transformación
Planta Sótano -2	Cuadro de Cocina A
Planta Sótano -2	Cuadro de Cocina B / C

HOSPITAL GERNIKA	
CUADRO	**DENOMINACIÓN/SERVICIO**
Planta 1ª del Edificio Anexo	Cuadro General de Baja Tensión (C1)
Planta 1ª del Edificio Anexo	UPS General (C13)
Planta 1ª del Edificio Anexo	Distribución de ascensores (C11)
Planta 1ª del Edificio Anexo	Alumbrado Exterior (C14)
Planta Sótano -2 del Edificio Principal	Cuadro Principal del Sótano -2 (C2)
Planta Sótano -1 del Edificio Principal	Cuadro Principal del Sótano -1 (C3)
Planta Baja y escaleras	Cuadro Principal del Hall de entrada (C4)
Planta Baja	Cuadro Principal del Área de Radiodiagnóstico (C5)
Planta Baja	Cuadro Principal del Laboratorio
Planta Baja	Cuadro Principal del Área de Urgencias (C6)
Planta Baja	Cuadro principal de Rehabilitación
Planta Baja	Cuadro Principal de los Boxes de Urgencias (C167)
Planta 1ª	Cuadro de Aislamiento Quirófano Q1
Planta 1ª	Cuadro de Aislamiento Quirófano Q2
Planta 1ª	Cuadro de Aislamiento Sala de Endoscopias
Planta 1ª	Cuadro Principal Bloque Quirúrgico (C8)
Planta 1ª	Cuadro de Aislamiento U.R.P.A. y U.C.M.A.
Planta 1ª	Cuadro Principal de Consultas Externas (C9)
Planta 1ª Edificio Anexo Centro de Transformación	Sistema de tierras

AMBULATORIO DURANGO	
CUADRO	**DENOMINACIÓN/SERVICIO**
Planta Sótano -1	Cuadro C G B T - A
Planta Sótano -2	Cuadro C G B T - B
Planta Sótano -3	Cuadro C G B T - C
Planta Sótano -4	Cuadro C G B T - D
Planta Sótano -5	Cuadro General de Rx nº 1 y Rx nº 2
Planta Sótano -6	Cuadro Secundario Alumbrado/ Interfonos
Planta Baja	Cuadro Principal
Planta 1ª	Cuadro Principal
Planta 2ª	Cuadro Principal de Traumatología
Planta 2ª	Cuadro Principal de Ginecología
Planta 3ª	Cuadro Principal

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)